



# Jocotitlán

*NOV 2021*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

OFICIO: No. OC/TES/041/2021

ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

**DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ  
TESORERA MUNICIPAL  
DE JOCOTITLÁN  
PRESENTE**

Conforme a las facultades que me confieren los artículos: 112 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán, y en estricto apego a los **Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México**, Capítulo V artículo décimo primero; fracción XV, me permito informar el resultado del **ARQUEO DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA** ejecutados en fecha 04 de Noviembre del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando a usted lo siguiente:

### Arqueo al Ingreso y/o efectivo:

Una vez concluida la revisión de los ingresos propios de caja no se determinó faltante ni sobrante de efectivo del periodo revisado, toda vez que sus recibos oficiales de pago (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet, según folios JO030585 al JO030611 de fecha 04 de Noviembre del año en curso y listado de transacciones de pagos recibidos, tal como lo establece el Artículo 29- fracción III del Código Fiscal de la Federación mismos que acumulan una cantidad de \$17,714.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), constatando así que estos fueron sumados, revisados y cotejados por éste Órgano de Control en presencia del **C. MANUEL JESUS ESPINOSA PEREZ** encargado de dichos cobros de **CAJA** de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1, desglose de efectivo y comprobantes que a su vez presento; sin embargo, ésta **Contraloría Municipal**, recomienda al TESORERO o equivalente del Ayuntamiento de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro de caja y demás disposiciones legales aplicables.



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2019 - 2021  
RECIBIDO *19/11/21* HORA *14:28*  
FECHA *19/11/21*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉXICO  
**RECIBIDO**  
*14:28*  
*19 NOV 2021*  
*MARLEN*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2019-2021

*1586*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
*25*  
\* *19/11/2021* \*  
**RECIBIDO**  
*Luc del Carmen*  
TESORERÍA MUNICIPAL  
*MTC*



# Jocotitlán

*NOS UNIR*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro no se han detectado inconsistencias en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, dicha cuenta se encuentra de la siguiente forma: 52 billetes de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que importan la cantidad de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 2 billetes de \$200.00 (DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) dando la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 2 billetes de \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) dando la cantidad de \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); 3 monedas de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) dando la cantidad de \$30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.); 1 moneda de \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.); dando una cantidad de (DOS PESOS 00/100 M.N.) 2 monedas de \$1.00 (UN PESOS 00/100 M.N.) mismos que importan (DOS PESOS 00/100 M.N.) 1 moneda de \$0.50 (CINCUENTA CENTAVOS M.N.), dando la cantidad de \$.50 (CINCUENTA CENTAVOS, M.N.) dando así un importe total de efectivo de **\$26,474.50** (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.); Pago a proveedores varias facturas de gastos números CFDI6623756, por la cantidad de **\$354.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) FM25830, por la cantidad de **\$1,946.02** (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.) YAOC484067, por la cantidad de **\$1,147.00** (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) YAOC485518, por la cantidad de \$620.00 (SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) YAOC491597, por la cantidad de 1023.00 UN MIL VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) importando así una cantidad acumulada de **\$2,790.00** (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) 1XDRD316 por la cantidad de \$533.40 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) IXDRD325, por la cantidad de \$404.20 (CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 20/100 M.N.) IXDRD333, por la cantidad de \$111.80 (CIENTO ONCE PESOS 80/100 M.N.) IXDRD334 por la cantidad de \$ 643.40 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) IXDRD340, por la cantidad de \$402.50 (CUATROCIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.) IMAMG24401, por la cantidad de \$1,340.20 UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100) importando así una cantidad acumulada de **\$3,435.50** (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) justificando así dicho importe o valor total del FONDO FIJO DE CAJA, por la cantidad de **\$35,000.00** (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), según cheque Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple No.00538 cuenta 00123213281 de fecha **29 de Octubre 2021**; efectivo y comprobantes de gastos varios en comento que fueron entregados personalmente a la **L.C. LEYDY DIANA NIETO SANCHEZ** responsable del **FONDO FIJO** del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el Anexo 1, que a su vez presentó.

No omito mencionar que el incumplimiento a dichos Lineamientos será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



(01) 712 122 95 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



# Jocotitlán

*nos unie*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021

**200**  
1820 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**



MUNICIPIO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2019-2021

C. c. p.- LIC. ARMANDO SANCHEZ MENDOZA.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MTRA. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ. - SÍNDICA MUNICIPAL  
ARCHIVO.